



RESOLUCION V.R. N° 98 004-1

**VISTOS :**

Los antecedentes proporcionados por el Sr. Director del Centro EULA-Chile en Nota N°1046/97 de fecha 9 de Diciembre de 1997; lo establecido en el Reglamento de Personal, artículo 30 letra a); y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 97-183 de 30 de Diciembre de 1997 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

**RESUELVO :**

Concédese permiso con goce de remuneraciones, por los meses de marzo y abril de 1998, al Sr. **MARCO CISTERNAS VEGA**, Profesional Superior D.N. del Centro EULA-Chile, con el objeto de realizar una estadía de investigación en la Universidad de Gantes, Bélgica.

Transcríbese al interesado; al Director del Centro EULA-Chile; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Tesorería General; Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Enero 6 de 1998.-

**CESAR MERINO BRITO**  
**VICERRECTOR SUBROGANTE**

PEC/cbm.

96-123